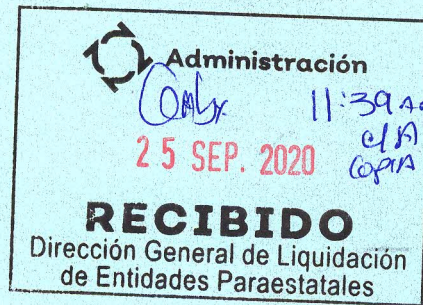




Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO No. DGP/2281/2020

002727

OFICIO CONCLUSION Y CEDULA DE RECOMENDACIONES



Guadalajara, Jal. 14 de septiembre del 2020



Contraloría  
del Estado

Lic. Oliver Alejandro Diez Marina Rodríguez  
Director General de Liquidación de Entidades  
Paraestatales (Decreto ACU/SECADMON/002/2018)  
Secretaría de Administración  
Guadalajara Jalisco



Lic. Diez Marina Rodríguez, por este conducto me permito informarle que con el número de control: DGP/2979/2018 se dio inicio una revisión al extinto organismo denominado: Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, comprendiendo la anualidad 2017 y eventos posteriores.

En ese sentido le comparto las debilidades administrativas, hallazgos e inconsistencias preliminares más representativas del extinto organismo; para que de ser el caso estos insumos puedan servir o tomar en cuenta a su libre albedrío la implementación de las acciones conducentes en los procesos de liquidación en referencia al decreto: 27209/LXII/18 publicado el 05 de diciembre de 2018 en su ARTICULO SEGUNDO.

En ese orden de ideas esta Contraloría ha ordenado su archivo como asunto concluido, con independencia a los procesos legales o administrativos a que haya lugar.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 50 fracción I, III, IV, XI, y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º Y 2º fracción IV; 4º, 6º fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones II, III y XVIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado;

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección."



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

23 SET. 2020

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado

c.p. LAF. José Luis Ayala Avalos. - Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/RBDM

"2020, año de la acción por el clima, eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"